

**Nombre, Rut y Firma del Postulante**

| **Antecedentes que se deben adjuntar a la Postulación de Primera etapa** | **Revisión** |
| --- | --- |
| * Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados con fecha no superior a 60 días anteriores a la fecha de postulación. (Veh. saliente) |  |
| * Si corresponde, documento que acredite pérdida total, como consecuencia de un siniestro, robo o hurto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (Veh. Saliente) |  |
| * Documento en que conste inscripción histórica en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público perteneciente a la Región de Antofagasta. (Veh. saliente) |  |
| * Si el vehículo saliente se encuentra cancelado, Certificado de cancelación en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público. (Veh. Saliente) |  |
| * Fotocopia revisión técnica al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores a la fecha de postulación. (Vehículo saliente). |  |
| * Fotocopia del Permiso de Circulación al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores a la fecha de postulación. (Vehículo saliente). |  |
| * Fotocopia del resultado de la consulta disponible en el sitio www.dtpr.gob.cl donde se detalle el código de informe técnico y rendimiento urbano (Veh. Entrante) |  |
| * Declaración Jurada aceptación de los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria. (Anexo N°1 convocatoria). |  |
| * Si el postulante corresponde a una persona natural, fotocopia C.I. y si es una persona jurídica, lo siguiente: |  |
| * Fotocopia del Rol Único Tributario. |  |
| * Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad. |  |
| * Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la persona jurídica. (emitido con no más de 60 días). |  |
| * Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la escritura donde consta la personería del o los representantes legales de la persona jurídica. (Emitido con no más de 60 días). |  |
| * Fotocopia de la cédula de identidad del o los representantes legales de la entidad. |  |
| * Certificado de inscripción en el Registro de personas Jurídicas receptoras de fondos públicos (Punto 2.4 de la convocatoria). |  |
| * Si el postulante requiere que el pago del Beneficio por Renovación, sea entregado a un tercero, se deberá presentar debidamente firmado ante notario mandato (Anexo N°2 convocatoria). |  |
| * Si el vehículo entrante ya fue adquirido por el postulante deberá presentar los siguientes documentos: |  |
| * Factura de primera compraventa donde se consigne el código de informe técnico del proceso de homologación del modelo del vehículo entrante, efectuado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 54, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. |  |
| * Certificado de Homologación Individual del vehículo entrante, en caso que la factura de primera compraventa no indique el código de informe técnico. |  |
| * Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados con fecha no superior a 60 días anteriores a la fecha de postulación. (Veh. entrante) |  |
| * Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público. (Veh. Entrante) |  |